

INFORMACIÓN GENERAL PREVIA AL CLIENTE (Art. 173 del RDL 3/2020).

JIMÉNEZ RAMÍREZ CORREDORES, Correduría de Seguros, S.L. (en adelante, **JR, Corredores**), con domicilio social en la Avenida de Guadalajara Nº 36, Portal I - 3º B.- 28032 Madrid y con C.I.F. B 85031631, Correduría autorizada y supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave nº J-2646; puede consultar información sobre la autorización en : <http://www.dgsfp.mineco.es/es/Paginas/Iniciocarrusel.aspx>

Le informamos que de acuerdo con lo establecido en la normativa de distribución de seguros vigente (RDL 3/2020, de 4 de Febrero), **JR Corredores** presta sus servicios de Mediación de Seguros de manera objetiva e independiente, velando por sus intereses y buscando siempre y en todo caso la cobertura que, de acuerdo con los requerimientos por Ud. planteados, mejor se adapte a sus necesidades. Asimismo, le asesora sobre la base del análisis de un número suficiente de contratos de seguro comercializados, para poder formularle una recomendación profesional, respecto del contrato de seguro más adecuado a sus necesidades.

JR Corredores dispone, asimismo, de un Departamento de Atención al Cliente : Gabinete de Apoyo a Mediadores (GAM), sito en Avda. de Bruselas, 62 1º Pta.2.- 28028 Madrid, para la atención de cualquier queja y/o reclamación, cuyo funcionamiento, actividad y competencias se regulan en el "Reglamento del Servicio de Defensa del Cliente de JR Corredores" (también disponible en nuestra web: www.jrcorredores.com), que se encuentra a disposición de los clientes que lo requieran. Las quejas y/o reclamaciones podrán ser enviadas a: Avda. de Bruselas, 62 1º Pta.2.- 28028 Madrid y/o a la siguiente dirección de correo electrónico: clientes_gam@telefonica.net; así como al teléfono / fax : 91 356 88 25.

La Responsabilidad Civil profesional de la actividad de **JR Corredores** está asegurada con AIG Europe, así como su capacidad financiera conforme a la normativa sobre mediación de seguros vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales solicitados serán tratados por **JR Corredores** en su condición de responsable del tratamiento para prestar los servicios como mediador de seguros del contrato de seguro, incluida la tramitación de siniestros, y se incorporan a un fichero titularidad de esta empresa y serán tratados y cedidos con el único objeto de ofrecerle asesoramiento independiente, profesional e imparcial respecto de su solicitud de seguro, y a informarle, asistirle y asesorarle en caso de que dicho contrato de seguro se celebre, siendo cancelados en otro caso, salvo que nos haya indicado por escrito lo contrario.

JR Corredores utilizará y tratará sus datos con el fin de poder ofrecerle la mejor cobertura aseguradora, especialmente en caso de vencimiento o cancelación de los seguros que pueda contratar con su mediación

JR Corredores queda autorizado para trasladar en nombre del cliente a las Entidades Aseguradoras con quienes contrate las comunicaciones que, con ese fin, el cliente le haga llegar, incluidas las de contratar, modificar o rescindir la póliza; en estos últimos casos, el cliente habrá de comunicárselo previamente a **JR Corredores** por escrito, o correo electrónico.

En cumplimiento de las finalidades descritas anteriormente, puede ser necesario que **JR Corredores** comunique los datos personales a entidades aseguradoras, reaseguradoras, tasadores, subcontratistas, sus filiales y ciertos órganos reguladores, que puedan necesitar los datos personales para cumplir con los fines descritos.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos personales, incluyendo datos especialmente protegidos (principalmente, de salud) que Ud. nos proporcione, tiene como finalidad la prestación de servicios de mediación de seguros privados, así como el mantenimiento, administración y gestión de su póliza de seguros, incluyendo la gestión de siniestros. Si no se consiente el tratamiento de dichos datos para las finalidades especificadas, los servicios no podrán llevarse a cabo.

El cliente puede ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a la dirección arriba indicada. En todo caso, el cliente queda informado de que, para el ejercicio de los citados derechos, deberá enviar una solicitud a la dirección: Avenida de Guadalajara Nº36 - Portal 1 - 3º - B.- 28032 Madrid, o al correo electrónico: info@jrcorredores.com, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI).

La remuneración a percibir por **JR Corredores**, por sus servicios como mediador de seguros del contrato de seguro, consistirá en una comisión que abonará la entidad aseguradora donde se coloquen los riesgos, calculada sobre la prima incluida en la misma.

JR Corredores le informa que siempre actúa en representación de sus clientes y trata a los mismos de manera honesta, justa y profesional. Asimismo, le indica que no se situará deliberadamente en una posición en la que sus intereses o deberes le impidan cumplir con sus obligaciones con sus clientes.

JR Corredores le informa que no posee participación, ni directa ni indirecta, superior al 10% en el capital social o en los derechos de voto de ninguna entidad aseguradora.- Asimismo ninguna entidad aseguradora, o empresa matriz de este tipo de entidades, posee, ni directa ni indirectamente, una participación superior al 10% en los derechos de voto o del capital social de **JR Corredores**.

Con carácter general, **JR Corredores** le recomendará un producto de seguro basado en un análisis objetivo y personalizado que le proporcionará suficiente información para que pueda tomar una decisión informada de acuerdo con sus necesidades. Cuando reciba instrucciones específicas, tratará de seleccionar un seguro que satisfaga sus necesidades.

JR Corredores también puede informarle sobre un producto sin ofrecer asesoramiento alguno; cuando esto suceda, así se lo indicará.

Es posible que, a veces **JR Corredores** obtenga cotizaciones de un número limitado de aseguradoras, o incluso de una sola. En ese caso, **JR Corredores** no tiene la obligación contractual de contratar exclusivamente con una aseguradora en particular.

El cliente reconoce haber recibido de **JR Corredores** toda la información a la que hace referencia los artículos 173 y 175 del Real Decreto Legislativo Nº3/2020.

Dándome por enterado de toda la información recogida en este documento.